



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 NOV 2010

RES.H.Nº 1872-10

Expte.No. 4790/09

VISTO:

La Resolución H.No.1896/10 mediante la cual se otorga al alumno Ramiro Gabriel RIVADENEIRA, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumna solicitó una prórroga para la presentación del informe final de beca con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.731 recomienda otorgar (45) cuarenta y cinco días de plazo para la presentación del informe final;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 16/11/10)

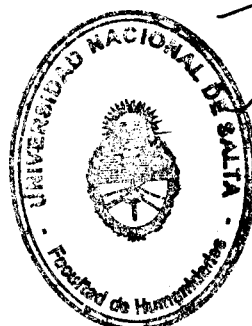
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Ramiro Gabriel RIVADENEIRA, una prórroga de (45) cuarenta y cinco días a partir de la notificación de la presente para elevar su Informe Final de Beca de Investigación.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Dirección Administrativa Contable.

Mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.